

Exp.# 13395

Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

SEÑORA
GERENTE GENERAL
EVENTOS DE AMOR S.A.EVENAMOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase anotar en el Libro de Acciones y Accionistas, que en esta ciudad y fecha, hemos realizado las siguientes transferencias de acciones:

La señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, por sus propios derechos, con cédula de identidad número 0700906860 ha transferido las siguientes acciones a las siguientes personas:

- 24000 acciones a favor de la compañía **NEOKALID S.A.**
- 23739 acciones a favor de la compañía **LINARUD S.A.**

La señora NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, por sus propios derechos, con cédula de identidad número 0703218743 ha transferido las siguientes acciones a las siguientes personas:

- 261 acciones a favor de la compañía **LINARUD S.A.**

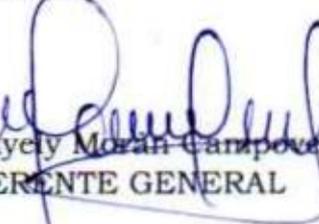
Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00, las mismas que se encuentran canceladas en un 100% de su valor.-

Atentamente,



Lilia Campoverde Celi
CEDENTE

p. **NEOKALID S.A.**
CESIONARIO



Nayely Moran Campoverde
GERENTE GENERAL



Nayely Moran Campoverde
CEDENTE

p. **LINARUD S.A.**
CESIONARIO



Nayely Moran Campoverde
Gerente General

Exp.# 13395

Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

SEÑORA
GERENTE GENERAL
EVENTOS DE AMOR S.A.EVENAMOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase anotar en el Libro de Acciones y Accionistas, que en esta ciudad y fecha, hemos realizado las siguientes transferencias de acciones:

La señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, por sus propios derechos, con cédula de identidad número 0700906860 ha transferido las siguientes acciones a las siguientes personas:

- 24000 acciones a favor de la compañía **NEOKALID S.A.**
- 23739 acciones a favor de la compañía **LINARUD S.A.**

La señora NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, por sus propios derechos, con cédula de identidad número 0703218743 ha transferido las siguientes acciones a las siguientes personas:

- 261 acciones a favor de la compañía **LINARUD S.A.**

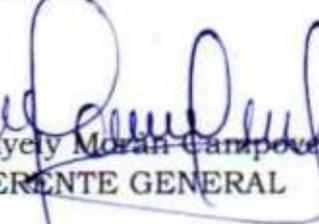
Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00, las mismas que se encuentran canceladas en un 100% de su valor.-

Atentamente,

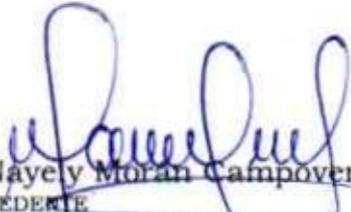


Lilia Campoverde Celi
CEDENTE

p. **NEOKALID S.A.**
CESIONARIO

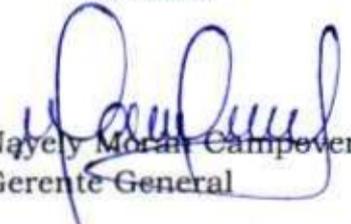


Nayely Moran Campoverde
GERENTE GENERAL



Nayely Moran Campoverde
CEDENTE

p. **LINARUD S.A.**
CESIONARIO



Nayely Moran Campoverde
Gerente General

Exp.# 13395

Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

SEÑORA
GERENTE GENERAL
EVENTOS DE AMOR S.A.EVENAMOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvase anotar en el Libro de Acciones y Accionistas, que en esta ciudad y fecha, hemos realizado las siguientes transferencias de acciones:

La señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, por sus propios derechos, con cédula de identidad número 0700906860 ha transferido las siguientes acciones a las siguientes personas:

- 24000 acciones a favor de la compañía **NEOKALID S.A.**
- 23739 acciones a favor de la compañía **LINARUD S.A.**

La señora NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, por sus propios derechos, con cédula de identidad número 0703218743 ha transferido las siguientes acciones a las siguientes personas:

- 261 acciones a favor de la compañía **LINARUD S.A.**

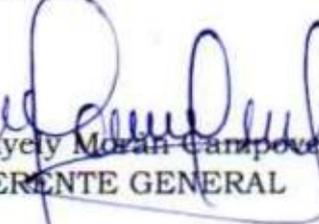
Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00, las mismas que se encuentran canceladas en un 100% de su valor.-

Atentamente,

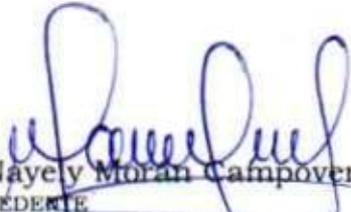


Lilia Campoverde Celi
CEDENTE

p. **NEOKALID S.A.**
CESIONARIO



Nayely Moran Campoverde
GERENTE GENERAL



Nayely Moran Campoverde
CEDENTE

p. **LINARUD S.A.**
CESIONARIO



Nayely Moran Campoverde
Gerente General



Factura: 002-003-000065577



20180901030003511

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901030003511



NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018. (16'18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SÉPTIMA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAVALA CAMADER JEAN MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926123068
MORAN CAMPOVERDE NAYELY JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703218743
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NAYELY MORAN CAMPOVERDE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703218743

OBSERVACIONES:

Jessica Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESCRITURA

2342

8594

CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE CELEBRAN LOS SEÑORES JEAN
MARCO ZAVALA CAMADER Y NAYELY
JULIANA MORAN CAMPOVERDE.



MMG.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de Enero del dos mil seis, ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO**, de este cantón, comparecen por sus propios derechos los señores **JEAN MARCO ZAVALA CAMADER**, soltero, inversionista industrial, **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, soltero, comerciante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor **JEAN MARCO ZAVALA CAMADER**, que es de nacionalidad peruana, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Capituciones Matrimoniales, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de celebración de Capituciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan esta escritura los señores **JEAN MARCO ZAVALA CAMADER**



Y NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE. con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos: **SEGUNDA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.**- En virtud del matrimonio civil que vamos a contraer los otorgantes, amparados en lo dispuesto en los Artículos ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Código Civil, tenemos a bien otorgar por éste instrumento Capitulaciones Matrimoniales, para lo cual expresamos, lo siguiente: **a)** Nosotros, **JEAN MARCO ZAVALA CAMADER Y NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, declaramos que el único bien que no entrará en la sociedad conyugal es el negocio de propiedad de la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**; negocio denominado **EVENTOS DE AMOR**, ubicado en García Aviles y Clemente Ballén, incuyendo toda la mercadería que tiene el negocio y todos los ingresos que tuviere, que será la única dueña la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** y todos los demás bienes a adquirir en lo posterior **si entrarán en la sociedad conyugal.** : Por parte del señor **JEAN MARCO ZAVALA CAMADER**, no tiene ningún bien inmueble ni ningún bien mueble que aportar a la sociedad conyugal. La señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, el único bien que tiene es el que se detalla anteriormente en el literal a).- **b)** Los señores **JEAN MARCO ZAVALA CAMADER Y NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** , acuerdan que luego de la capitulaciones matrimoniales a celebrarse para disponer del bien descrito anteriormente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILIA DE IDENTIDAD EXT. No 092612306-8
JEAN MARCO ZAVALA CAMADER
CALLAO PERU
17 / NOVIEMBRE 1976
DNI: 31941 87341 M
QUITO 2004 N. 6CB.
Firma del CECILIANO



PERUANA V 4333 V 4442
SOLTERO INDIUSTRIAL
SUPERIOR INVERSI ONISTA
CARLOS ALBERTO ZAVALA
GECORIA SUSANA CAMADER
GUAYAQUIL, 31 AGOSTO 2004
FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 31 AGOSTO 2016rrr
REN 0186998
PV Gys
Firma del CECILIANO



AB. JESSY...
NOT...
CANTON TRIGESIMA...
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

CECILIA DE CIUDADANIA No. 070321874-3
MORAN CAMPOVERDE NAYELY JULIANA
EL ORO/HUADUILLAS/HUADUILLAS
08 NOVIEMBRE 1981
002- 0095 00195 F
EL ORO/ HUADUILLAS
HUADUILLAS 1982
Firma del CECILIANO



ECUATORIANA***** E3343V1132
SOLTERO ESTUDIANTE
PRIMARIA
FRANKLIN MORAN NARVAEZ
LILIA CAMPOVERDE CELI
BUAYAQUIL 04/01/2005
04/01/2017
REN 1046466
Gys
Firma del CECILIANO



o
e
y
le
y
an
a
nte

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

no necesitarán del consentimiento del otro ^{para} disponer del mismo y a la inscripción del ^{presente} contrato, serán única y exclusivamente de ^{quien} intervenga en el contrato.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. . firma) Abogado Cesar Almeida Mosquera. Registro Número nueve mil novecientos sesenta y uno.- " HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-



Jean Zavala Camader

JEAN ZAVALA CAMADER

C.I.No.:092612306-8

[Handwritten signature]

Nayely Moran Campo Verde

NAYELY MORAN CAMPOVERDE

C.C.No.:070321874-3

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



Esta conforme a su original y en fe de ello confiere **SEPTIMA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS SEÑORES JEAN MARCO ZAVALA
CAMADER Y NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE Celebrada ante el
DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTE DE ENERO DEL DOS
MIL SEIS misma que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, **27 DE**
DICIEMBRE DEL 2018.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

